

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
14435/2024	La Junta de Gobierno Local	11/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

COLECTIVOS Y ASOCIACIONES - APROBAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DESTINADA A ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE PUERTOLLANO PARA EL AÑO 2024.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

16. COLECTIVOS Y ASOCIACIONES (APROBAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DESTINADA A ASOCIACIONES Y COLECTIVOS DE PUERTOLLANO PARA EL AÑO 2024).

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4245, de 25 de junio de 2024.

Se da cuenta, una vez fiscalizado favorablemente por los Servicios Económicos, de las Bases de la Convocatoria Pública destinada a asociaciones y colectivos de Puertollano para el año 2024, de lo que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, en sesión celebrada el 8 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

Enterada la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la Convocatoria Pública de Subvenciones destinada a asociaciones y colectivos de Puertollano para el presente año 2024.

SEGUNDO.- Enviar, para su publicación, dichas bases al Boletín Oficial de la Provincia (BOP), así como su exposición pública en la página web municipal (Participación Ciudadana), Oficinas de Atención al Ciudadano y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y del Centro Cultural.

TERCERO.- Divulgar dichas bases entre las asociaciones y entidades locales inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.



CUARTO.- Del presente acuerdo se dará traslado, para su conocimiento y efectos oportunos, a los departamentos municipales de Secretaría General, Intervención y Colectivos y Asociaciones.

En Puertollano, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

